



Resolución CDFHCS N° 423/2010

Comodoro Rivadavia, 22 de diciembre de 2010.-

VISTO:

El acuerdo firmado con la Dirección de Educación a Distancia y el informe técnico de dicha Dirección; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales está en proceso de concurso;
Que deben fortalecerse los equipos de cátedra;
Que debe garantizarse el funcionamiento académico de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales;

Que se tendrá en cuenta para las propuestas de designaciones de interinos el Art. 39 del Estatuto de la Universidad;

Que la decisión de renovar los cargos docentes se efectúa en cumplimiento de los criterios institucionalmente acordados y en relación a los casos pendientes se deberá cumplir con los caminos críticos establecidos por el Consejo Directivo para su consideración en la próxima reunión del Cuerpo.

Que se recomienda a los Departamentos encaminarse hacia un proceso de aporte académico indispensable para la toma de decisiones de este Cuerpo;

Que la designación estará sujeta a la inscripción de alumnos en el período que corresponde a su desarrollo;

Que la apertura del primer año de las carreras estará condicionada a una matrícula no inferior a 10 (diez) inscriptos;

Que los docentes tutores de Ciencia Política percibirán una remuneración equivalente al monto de un Jefe de Trabajos Prácticos (JTP)-dedicación Simple interino por asignatura, o un contrato por área; revistando como profesor Tutor;

Que los docentes designados con dedicación Semi- Exclusiva en una cátedra y Compartida en otra que renunciaren a esta última pasarán a revistar con dedicación simple;

Que la designación esta sujeta a la documentación correspondiente a informe de cátedra generado por el responsable de la materia y/o departamento que correspondiere;

Que es necesario valorizar la erogación presupuestaria que las propuestas presentes implican para dar cumplimiento a la Resolución C. S. N° 148/95;

Que para el alta efectiva en los respectivos cargos es necesaria la presentación de programas para ciclo académico 2011 con fecha tope al 25 de marzo de 2011;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VII° sesión Ordinaria de este Cuerpo de los días 14 y 15 de diciembre p.pdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Designar con carácter de interinos a los docentes cuya nómina figura en los Anexos I, II y III de la presente resolución.-

Art.2º) La dedicación en el cargo se otorga hasta tanto la Facultad se acuerden criterios académicos que se correspondan con pautas de evaluación universitaria.

//...



...//2.-

Art.3°) Consignar como fecha de alta el 01-04-2010 debiéndose tener en cuenta para su efectividad en cada caso lo indicado por Ordenanza C.S. N° 121/09 (Régimen de Incompatibilidad).

Art.4°) Los nombramientos indicados sólo serán válidos cuando existan alumnos inscriptos en las correspondientes cátedras. De no haber alumnos inscriptos o ser escaso el número de los mismos en alguna de las cátedras involucradas en la presente resolución, la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales podrá asignar al personal aquí designado para tales cátedras, tareas en otras asignaturas. De no ser posible esto último o en caso de no prestar acuerdo el respectivo personal, los nombramientos correspondientes serán nulos. Para el caso de la apertura a primer año se establece un mínimo de diez inscriptos; en caso de no cumplimentarse este requisito las designaciones realizadas serán nulas.

Art.5°) Para el personal designado con dedicación Exclusiva o Semi- Exclusiva/s que además tenga actividad/es en otra/s cátedra/s con dedicación/es Compartida/s, la dedicación Exclusiva o Semi- Exclusiva caducará automáticamente al desistir de cualquiera de las actividades indicadas con dedicación Compartida. En tales casos, la dedicación Exclusiva o Semi- Exclusiva involucrada, pasará a dedicación Simple.

Art.6°) Determinar como fecha de baja el 31-03-2011 o hasta la sustanciación de los respectivos concursos ordinarios, lo que primero ocurriese.

Art.7°) Las designaciones objeto de la presente carecen de validez y en consecuencia no generan obligación de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

- a) Notificación de la designación correspondiente
- b) presentación ante Dirección de Personal dentro de los diez (10) días hábiles a partir de su presentación, del Certificado definitivo de Aptitud Física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c) Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los treinta (30) días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza C.S. N° 121).

Art.8°) Las designaciones objeto de la presente, están sujetas al cumplimiento de la Resolución CS N° 148/95.

Art.9°) Las presentes designaciones están sujetas a la aplicación del Art. 36 de la ley de Educación Superior y al Artículo 39 del Estatuto de la Universidad.

Art.10°) Los Docentes Tutores de la Licenciatura en Ciencia Política percibirán una remuneración equivalente al monto de un JTP Interino por espacio curricular o contrato por área.

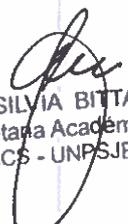
Art.11°) La cobertura de cada espacio curricular estará sujeto a la validación de la cátedra implicada o su equivalencia de contenidos.

Art.12°) Establecer que las presentes designaciones podrían ser revisadas en función del posterior estudio de la implementación de la carrera en las tres sedes.

Art.13°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.-

Resolución CDFHCS N° 423/2010

stw-prmd
mmg


Mg. SILVIA BITTAR
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


Lic. Claudia Coicaud
Secretaria
FHCS
U. N. P. S. J. B.



ANEXO I - Resolución CDFHCS N° 423/2010

Designaciones 2011 - Licenciatura en Ciencia Política – sede Comodoro Rivadavia

MATERIA	APELLIDO	NOMBRE	CARGO	DEDIC.
ACTORES Y PROCESOS POLÍTICOS	BUZZI	MARTÍN	JTP	COMP.
ACTORES Y PROCESOS POLÍTICOS	VIDOZ	SUSANA	JTP	SIMPLE
ANTROPOLOGÍA	CISELLI	GRACIELA	JTP	SIMPLE
CIENCIA POLÍTICA	ORR	ANALÍA	JTP	SIMPLE
DERECHO ADMINISTRATIVO	PACHECO	IRIS	JTP	SIMPLE
DERECHO PUBLICO	IRUSTA	JUAN MANUEL	JTP	SIMPLE
DERECHO Y SISTEMAS NORMATIVOS	IRUSTA	JUAN MANUEL	JTP	ADH
ECONOMÍA	BUCCI	SILVYA	JTP	COMP.
ECONOMÍA POLÍTICA I	BUCCI	SILVYA	JTP	COMP.
ECONOMÍA POLÍTICA II	BUCCI	SILVYA	JTP	COMP.
ÉTICA	VIVIERS	GERARDO	JTP	SIMPLE
FILOSOFÍA	ENRICI	ALDO	JTP	SIMPLE
FILOSOFÍA Y MÉTODOS DE LAS CIENCIAS SOCIALES	ORTEGA	MARIA TERESA	JTP	SIMPLE
HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO	COICAUD	ALEJANDRA	JTP	COMP.
HISTORIA POLÍTICA ARGENTINA	PÉREZ	ALFREDO	JTP	COMP.
HISTORIA POLÍTICA CONTEMPORÁNEA	ESCALANTE	FERNANDO	JTP	SIMPLE
HISTORIA POLÍTICA LATINOAMERICANA	PÉREZ	ALFREDO	JTP	SIMPLE
INTRODUCCIÓN AL CONOCIMIENTO DE LA SOCIEDAD Y EL ESTADO	MARQUEZ	NANCI MARIEL	TUTORA JTP	SIMPLE
INTRODUCCIÓN AL PENSAMIENTO CIENTÍFICO	ORTEGA	MARIA TERESA	JTP	SIMPLE



OPINIÓN PÚBLICA	BONINO	OSVALDO	JTP	SIMPLE
PSICOLOGÍA POLÍTICA	FELICETTI	FABRICIO	JTP	SIMPLE
SISTEMAS POLÍTICOS COMPARADOS	ORR	ANALÍA	JTP	SIMPLE
SOCIOLOGÍA POLÍTICA	RIOMAYOR	MARCELO	JTP	SIMPLE
TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN AVANZADAS	SILVERA	RENÉ	JTP	SIMPLE
TÉCNICAS EN INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES	SILVERA	RENÉ	JTP	ADH
TEORÍA POLÍTICA CONTEMPORÁNEA	RIOMAYOR	MARCELO	JTP	SIMPLE
TEORÍA POLÍTICA Y SOCIAL I	VIDOZ	SUSANA LAURA	JTP	SIMPLE
TEORÍA POLÍTICA Y SOCIAL II	SLIKERMAN	HUGO	JTP	SIMPLE
TEORÍA SOCIOLÓGICA	ROSALES	ELSA	JTP	SIMPLE
TEORÍA Y DERECHO CONSTITUCIONAL	PACHECO	IRIS	JTP	SIMPLE

Handwritten signature



ANEXO II - Resolución CDFHCS N° 423/2010

Designaciones 2011 - Licenciatura en Ciencia Política – sede Trelew

MATERIA	APELLIDO	NOMBRE	CARGO	DEDIC.
CIENCIA POLÍTICA	MARINERO	MARÍA CRISTINA	JTP	SE
INTRODUCCIÓN AL PENSAMIENTO CIENTÍFICO	RAMON	JOSE MARÍA	JTP	S
INTRODUCCIÓN AL CONOCIMIENTO DE LA SOCIEDAD Y EL ESTADO	ROCHA	DORA	JTP	S
SOCIOLOGÍA	MARTÍNEZ MÓLICA	SILVIA	JTP	C
ANTROPOLOGÍA	MEJIDO	RAÚL	JTP	S
ECONOMÍA	DANIA	ROBERTO	JTP	S
TEORÍA POLÍTICA Y SOCIAL I	ROSSIO	RAUL	JTP	S
FILOSOFÍA Y MÉTODOS DE LAS CIENCIAS SOCIALES	MARINERO	MARÍA CRISTINA	JTP	S
DERECHO Y SISTEMAS NORMATIVOS	VALLEJOS	JUAN CARLOS	JTP	S
ECONOMÍA POLÍTICA I	CIFUENTES	ARACELI	JTP	S
HISTORIA POLÍTICA CONTEMPORÁNEA	MARCO	MARIANO	JTP	S
TEORÍA POLÍTICA Y SOCIAL II	CAMINOA	GONZALO	JTP	S
ECONOMÍA POLÍTICA II	STERNER	MARTÍN	JTP	S
TEORÍA Y DERECHO CONSTITUCIONAL	ROSSIO COBLIER	MATEO JULIAN	JTP	S
HISTORIA POLÍTICA LATINOAMERICANA	ROCHA	DORA	JTP	S
TEORÍA POLÍTICA CONTEMPORÁNEA	SANZ	MERCEDES	JTP	C
SOCIOLOGÍA POLÍTICA	CAMINOA	GONZALO	JTP	S
HISTORIA POLÍTICA ARGENTINA	PUNTA	JOSE LUIS	JTP	AH
TEORÍA SOCIOLÓGICA	MUÑOZ	NATALIA	JTP	S



HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO	CIFUENTES	ARACELI	JTP	S
TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES	NAVARRO	DANIEL OMAR	JTP	S
DERECHO PÚBLICO	GONZÁLEZ	HUMBERTO	JTP	S
SISTEMAS POLÍTICOS COMPARADOS	SANZ	MERCEDES	JTP	C
FILOSOFÍA	MARTÍNEZ MÓLICA	SILVIA	JTP	C
DERECHO ADMINISTRATIVO	VALLEJOS	JUAN CARLOS	JTP	S
TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN AVANZADAS	MOLINA	FLORENCIO	JTP	S
OPINIÓN PÚBLICA	RAMON	JOSE MARIA	JTP	S
ACTORES Y PROCESOS POLÍTICOS	SANZ	MERCEDES	JTP	SE
PSICOLOGÍA POLÍTICA	SIMONE	MIRTA	JTP	S
ÉTICA	HERNAIZ	MARÍA C.	JTP	C



ANEXO III - Resolución CDFHCS N° 423/2010

Designaciones 2011 - Licenciatura en Ciencia Política – sede Ushuaia

MATERIA	APELLIDO	NOMBRE	CARGO	DEDIC.
ACTORES Y PROCESOS POLÍTICOS	DE LUCA	RAUL	JTP	SIMPLE
ANTROPOLOGÍA	BENITEZ	MARIANA	JTP	COMP.
CIENCIA POLÍTICA	DE LUCA	RAUL	JTP	SIMPLE
DERECHO Y SISTEMAS NORMATIVOS	SAN MARTIN	MARIA G.	JTP	SIMPLE
DERECHO ADMINISTRATIVO	SAN MARTIN	MARIA G.	JTP	COMP.
DERECHO PÚBLICO	RAMOS	DANIEL	JTP	SIMPLE
ECONOMÍA	ARAUZ	ALBERTO	JTP	SIMPLE
ECONOMÍA POLÍTICA I	SILVA	ENRIQUE	JTP	COMP.
ECONOMÍA POLÍTICA II	SILVA	ENRIQUE	JTP	COMP.
FILOSOFÍA	BARONI	CARMEN FATIMA	JTP	COMP.
FILOSOFÍA Y MÉTODOS DE LAS CIENCIAS SOCIALES	FOTHERINGHAM	ALEJANDRO	JTP	SIMPLE
HISTORIA POLÍTICA LATINOAMERICANA	OTERO	KARIN	JTP	COMP.
HISTORIA POLÍTICA LATINOAMERICANA	OTERO	KARIN	JTP	SIMPLE
HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO	ARAUZ	ALBERTO	JTP	COMP.
HISTORIA POLÍTICA CONTEMPORÁNEA	DAMA	CLAUDIA	JTP	COMP.
INTRODUCCIÓN AL CONOCIMIENTO DE LA SOCIEDAD Y EL ESTADO	CAMPOS	CRISTINA	JTP	SIMPLE
INTRODUCCIÓN AL PENSAMIENTO CIENTÍFICO	BENITEZ	MARIANA	JTP	SIMPLE
OPINIÓN PUBLICA	DE LUCA	RAUL	JTP	COMP.
PSICOLOGÍA POLÍTICA	ORONA	GUSTAVO F.	TUTOR JTP	ADH



SISTEMAS POLÍTICOS COMPARADOS	DE LUCA	RAUL	JTP	SIMPLE
SOCIOLOGÍA	CAMPOS	CRISTINA	JTP	SIMPLE
SOCIOLOGÍA POLÍTICA	BARONI	CARMEN FATIMA	JTP	COMP.
TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN AVANZADAS	VALINOTTI	CARLOS	JTP	SIMPLE
TÉCNICAS EN INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES	LASO	ROQUE	JTP	SIMPLE
TEORÍA POLÍTICA CONTEMPORÁNEA	DAMA	CLAUDIA	JTP	SIMPLE
TEORÍA POLÍTICA CONTEMPORÁNEA	DE LUCA	RAUL	JTP	COMP.
TEORÍA POLÍTICA Y SOCIAL I	BARONI	CARMEN FATIMA	JTP	S.E
TEORÍA POLÍTICA Y SOCIAL II	BARONI	CARMEN FATIMA	JTP	COMP.
TEORÍA SOCIOLÓGICA	BENITEZ	MARIANA	JTP	COMP.
TEORÍA Y DERECHO CONSTITUCIONAL	RAMOS	DANIEL	JTP	COMP.
TUTOR CARRERA CIENCIA POLÍTICA	BENITEZ	NIDIA	JTP	SIMPLE